



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2328525 EXT. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de enero de 2024

PROCESO:	Incidente de Desacato
PARTES:	Darío de Jesús Monroy Giraldo
ACCIONADA:	Unidad de Atención para Reparación Integral de Víctimas U.A.R.I.V.
ASUNTO:	Cúmplase lo resuelto por el superior, Ordena Archivo
RADICADO:	050013105002 20230030800

Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín - Sala Sexta de Decisión Laboral, en providencia del 15 de diciembre de 2023, en la cual se Revoca la sanción impuesta, a la directora técnica de reparaciones de la U.A.R.I.V la doctora Sandra Viviana Alfaro, en el incidente de desacato interpuesto por el señor Darío de Jesús Monroy Giraldo.

Por lo anterior, y en consideración a que se encuentra cumplido lo que generó el incidente de desacato, además de que no existen trámites pendientes, ni asuntos para resolver, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias y la notificación del mismo a las partes

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aedecf0c7391b8a3c26bf92a5f1f576b6eee5a401388ce13e59f017932feda0c**

Documento generado en 11/01/2024 03:06:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>